

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14242 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1881/2020 Sección C

NIG: 1707947120208019758

Fecha del auto de declaración. 19 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. voluntario abreviado

Entidad concursada. Arpe Serveis de Restauració, Sociedad limitada unipersonal, con B66089269.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Arnaez Pineda Concursal, Sociedad limitada profesional, quien designa a Francesc Buixeda Pulido.

Dirección postal: Avenida Vila de Blanes, número 161, 1º 1ª de Lloret de Mar

Dirección electrónica: arnaezpinedaconcursal@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Josep Maria Lidón Corbí, 1, Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 8 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A210017177-1